

Alina Garcia
Supervisor of Elections

2700 NW 87th Ave
Miami, FL 33172



T 305-499-VOTE(8683)

F 305-499-8501

TTY 305-499-8480

votemiamidade.gov

@votemiamidade

PROCEDIMIENTOS DEL CONDADO DE MIAMI-DADE EN CUANTO A ORGANIZACIONES INDEPENDIENTES NO INSCRITAS

Estatutos de la Florida 97.0575, Norma 1S-2.042 F.A.C.

Estimado/a ciudadano/a interesado/a:

Gracias por comunicarse con nuestra oficina para solicitar formularios de solicitud de inscripción para votar. Nuestra oficina le proporcionará con gusto los formularios de solicitud, siempre que cumpla los siguientes procedimientos pertinentes a las organizaciones independientes, como se describe en los *Estatutos de la Florida 97.0575* y la *Norma 1S-2.042*.

Si usted desea inscribirse para votar o recoger un formulario de solicitud de inscripción para votar de su cónyuge, hijo/hija, o padre/madre o si participa en la inscripción para votar o en la recogida de formularios de solicitud de inscripción para votar como empleado/a o funcionario/a de la División de Elecciones (DOE, sigla en inglés), la Supervisora de Elecciones, el Departamento de Seguridad de Carreteras y Vehículos Motorizados, o como funcionario/a de una agencia oficial de inscripción para votar, designada por la Ley Nacional de Registro de Electores o las leyes estatales (secciones 97.021 y 97.058 de los Estatutos de la Florida), **no** tiene que inscribirse ante el estado como una Organización Independiente (3PVRO, sigla en inglés).

Sin embargo, conforme a los *Estatutos de la Florida 97.0575* y la *Norma 1S-2.042*, toda persona, entidad u organización que solicite u obtenga un formulario de solicitud de inscripción para votar, que no sea las que se mencionan anteriormente, **tiene** que inscribirse ante el estado como una 3PVRO y ser **aprobada** como tal, antes de que podamos entregarle formularios de solicitud de inscripción para votar.

Asimismo, si usted es un/a candidato/a, comité político, o partido político que solicita obtener u obtiene formularios de solicitud de inscripción para votar de solicitantes de este formulario en la Florida, el/la candidato/a o entidad **tienen** que inscribirse y ser **aprobados/as** como una 3PVRO.

Si usted desea ser una 3PVRO, debe inscribirse ante el estado, para lo que debe enviar el Formulario DS-DE 119. Para más información y obtener el Formulario DS-DE 119, visite el sitio web del estado [Third-Party Voter Registration Organizations \(3PVRO\) - Division of Elections - Florida Department of State](#).

Una vez inscrito/a como 3PVRO, puede solicitar los formularios de solicitud de inscripción para votar ya impresos con su número de identificación de 3PVRO enviando un correo electrónico a 3PVRO@votemiamidade.gov cinco días laborables antes de la fecha del evento, como mínimo. De esta manera, tendremos suficiente tiempo para ya tener impresos los formularios de solicitud con el número de identificación de su 3PVRO. Incluya el número de identificación 3PVRO de su organización, además de la cantidad y el tipo de formularios de solicitud que necesite (inglés, español, o creol haitiano). Si la cantidad requerida de formularios de solicitud de inscripción para votar es superior a 9,999, la 3PVRO deberá hacer la solicitud a través de la División de Elecciones de la Florida.

Pedir con antelación los formularios de solicitud de inscripción para votar, siempre que sea posible, nos da un margen de tiempo para garantizar que los formularios de solicitud de su organización estén listos a tiempo. Gracias por su consideración. Le deseamos lo mejor en tan importante empresa.

Saludos,

Alina Garcia

Alina Garcia
Supervisora de Elecciones
Oficina de la Supervisora de Elecciones